

**CLEANER S.A**

NIT: 800041433

PRINCIPAL AV 3NORTE 35AN 33/59

Tel: 6410601 Fax:

Cali

**FACTURA ELECTRONICA DE VENTA****FE 5481**

Autorización Numeración de Facturación No. 18764023997101 Numeración: AUTORIZADA Rango desde: FE3001 hasta: FE6000 Vigencia desde: 2022/01/12 hasta: 12/01/2023 - 12 Meses

<b>Nombre:</b> <b>Cliete</b> SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA <b>NIT</b> 899999034	<b>Fecha:</b> 28-dic.-2022 12:00:00
<b>Sucursal:</b> SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE R16	<b>Forma de Pago:</b> CREDITO 30 DIAS
<b>Dirección:</b> AV DEL FERROCARRIL 27 97	<b>Medio de Pago:</b> -
<b>Ciudad:</b> Santa Marta	<b>Vendedor:</b> CLEANER SA
<b>Teléfono:</b> 3174325524	

Item	Valor total						
PRESTACION DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA OC 94302 PERIODO NOVIEMBRE 2022							
OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA TIEMPO COMPLETO -9	\$16.897.401						
OPERARIO AUXILIAR CAPACITADO TRABAJO EN ALTURAS -2	\$3.633.302						
COORDINADOR TRABAJO EN ALTURAS -1	\$1.770.341						
BIENES DE ASEO Y CAFETERIA	\$5.629.662						
AIU 6% BASE GRABABLE ESTIMADA \$2.793.071	\$1.675.842						
<b>IMPUESTO</b>	<b>BASE</b>	<b>TASA</b>	<b>TOTAL</b>	<b>RETENCION</b>	<b>BASE</b>	<b>TASA</b>	<b>TOTAL</b>
IVA	\$2.793.071	19 %	\$530.683				

*TREINTA MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE*  
\*\*\*\*\*

Esta factura se asemeja a una letra de cambio y su normatividad esta conforme a la ley 1231 del 2008 y en especial al articulo 5 de la ley 1231 de 2008 que modifico el articulo 779 del decreto 410 de 1971 del codigo del comercio, el vendedor y/o prestador de servicios podra transferirla a terceros por endoso, y es obligatorio dicha aceptacion a sus legitimos tenedores de buenafé. El (Los) Comprador (es) la firma en señal de aceptacion y de haber recibido real y materialmente la mercancia y/o el servicio descrito.

No Grandes Contribuyentes - Regimencomun - Actividad ICA 7493 Tarifa 10x1000 - Actividad DIAN 8121 - Consignar al primer beneficiario CtaCte 06504143309 Bancolombia - Linea 018000189348 - FAVOR ENVIAR SOPORTE DE PAGO CON SUS DEDUCCIONES al correo cartera@cleaner.com.co y jefecontable@cleaner.com.co.

Documento generado por Sistemas de Información Empresarial Nit. 890.319.193-3.



<b>Subtotal</b>	<b>\$29.606.548</b>
<b>IVA</b>	<b>\$530.683</b>
<b>Total:</b>	<b>\$30.137.231</b>

(Firma y Sello Cliente)

**FIRMA DIGITAL:** GEsO6iff71naPgl8KmkdpNgdbQTqux1AHEQ4kly+DXFBXGLmTQNmU2ig+4oaAACyTGKd8VsskNaKQ7Cf5VXoyaZx8DpuRqjTgUvoP+ilL9ohXmnUub5m1d9QTYF u3VMLT3lbOPe7iNyEYxWuTxHmXujv9tU9y6x8Nlmfw7cjwbO7Y8F+fwj/wGkZ4ER7eHME2bRDlqWoPYR+uzxCNbzxmQqBLMuXw37j8EhWHWavFSNeBMG78baTmtrpvn Zm5LhoAyUqXU9y7RUXOmatdMTSCNnUV86KNErILCiZRkCuO/YNIWaaPNtsf4I+rjusclUvsrTznQ9t8shwuaNmDucyNVA==**CUFE:** 39b029e042bcade78e80b9215064cb398ab8b9d032fd0904e4c6d9dbaf6903c7c8a3bfb523ab0a98de8d88e7427b5c9e**FECHA DIAN:** 2022-12-28 14:08:58-05:00

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764023997101



5. Número de Identificación Tributaria - NIT 8 0 0 0 4 1 4 3 3	6. DV 3	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
---	------------	--------------------	---------------------	------------------	-------------------

11. Razón social  
CLEANER S.A.

12. Dirección seccional  
Impuestos de Cali

Cód. 5

24. Dirección  
AV 3 NORTE 35 A 33

25. País Colombia	26. Departamento Valle del Cauca	27. Municipio Cali
----------------------	-------------------------------------	-----------------------

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres RESTREPO SOLARTE JULIAN ANDRES  
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía  
1003. No. Identificación 6386969 1004. DV 1  
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal  
1006. Organización CLEANER S.A.

984. Apellidos y nombres  
985. Cargo  
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI  
990. Lugar administrativo  
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION  
992. Área  
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2 0 2 2 - 0 1 - 1 2 / 1 3 : 4 6 : 2 5

